

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SERVISKY S.A.

Habiendo sido designado Comisario Principal por la Junta de Accionistas de la empresa **SERVISKY S.A.** Compañía ecuatoriana domiciliada en la ciudad de Guayaquil, he revisado solamente el Balance General al 31 de Diciembre del 2009, por cuanto no ha tenido actividad generadora de ingresos de acuerdo a lo que determina la Ley.

Mi revisión la efectué de acuerdo con las Normas de revisión de Cuentas de aceptación General y por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los Registros de Contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias. La preparación de estos Estados Financieros es de responsabilidad de la administración de la Compañía, mi responsabilidad, es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de Comisario al elaborar éste informe conforme a la resolución de la Superintendencia de compañías # 04.G.IJ.0007468.

La administración dio cumplimiento a las Normas Legales Estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de accionistas.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que el mismo, al momento de mi revisión no contiene debilidades importantes que revelar, es razonable-

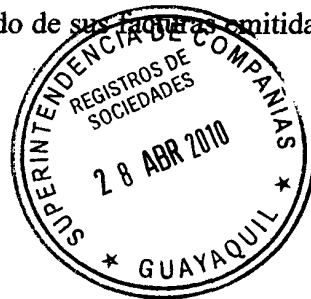
REVISION LEGAL

Efectué la verificación del nombramiento extendido al administrador de la empresa, el mismo que vencerá el 19 de Julio del 2012.

La empresa tiene al momento pagado el total del Capital suscrito, POR \$ 1.000,00

REVISIÓN CONTABLE:

INGRESOS: Se registran las ventas efectuadas con el respaldo de sus facturas emitidas y contabilizadas en los respectivos mayores



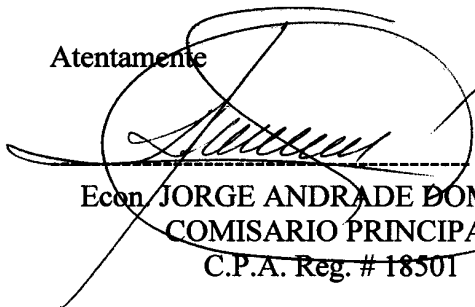
Las cifras mostradas en el Balance General son las que están registradas en los libros de Contabilidad y estos se llevan conforme a las Normas Legales y a la técnica Contable.

Están preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Generalmente aceptadas.

Con base a procedimientos adicionales de revisaría de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art.279 de la Ley de Compañías vigente, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

Particular que pongo en su conocimiento.

Atentamente


Econ. JORGE ANDRADE DOMINGUEZ
COMISARIO PRINCIPAL
C.P.A. Reg. # 18501

